

Suspenden licencia para el piloto de fracking de **Ecopetrol**



En la mañana de este jueves, el Juzgado Primero de Barrancabermeja concedió la tutela a la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches (AFROWILCHES) con el fin se suspender la licencia ambiental del proyecto de fracking PPI Kalé. Este iba a ser desarrollado por **Ecopetrol** tras recibir la autorización de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante la Resolución No. 00648.

De igual modo, el juez detuvo, temporalmente, el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto PPII Platero, “hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con la Corporación AFROWILCHES en todas sus etapas”.

Por tal motivo, el juzgado le ordenó a **Ecopetrol**, a la ANLA y a la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, dentro de las próximas 48 horas a la notificación, deberá adelantar “de forma coordinada las actuaciones administrativas pertinentes para la realización de los procesos de consulta previa” con la corporación Afrowilches.

“Una vez adelantados los procesos de consulta previa y de ser procedente, **Ecopetrol** S.A. podrá continuar con el trámite de licenciamiento y demás etapas de los proyectos PPII KALÉ y PLATERO”, expuso el documento público, en el cual se detalla que el fallo puede ser impugnado ante el Tribunal Administrativo de Santander, dentro de los tres días siguientes a la notificación.



1,4 millones de personas en Ucrania no tienen acceso a agua corriente >>

<< ¿En riesgo comunidad LGTBIQ+ en Medellín?